



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4921/2012

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 522/2012; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 38/39, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2041 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

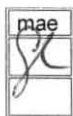
**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 522/2012 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Gladys Susana GARCÍA, Leg. 25.504, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Sistemas de Información Contable II (Plan 222) equivalente a Contabilidad II / Contabilidad III (Plan 2009) de la citada Unidad Académica, a partir del 29 de octubre de 2011 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2°.-** La Cra. García deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.**



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 131**